

En Mahon 6 rs. al mes, adelantados. En los demás pueblos de la isla 7 rs.—Fuera, trimestre, 24 rs.

Este periódico se publica todos los dias por la mañana, excepto los lunes y siguientes festivos.

ORGANO REPUBLICANO FEDERAL DE LA ISLA DE MENORCA.

SEGUNDA EPOCA.—Director—propietario: Bernardo Fabregues y Sintés.

Los anuncios y gacetas a precios convencionales.—Los comunicados a real de vellón la línea.
Redaccion y Administracion, calle del Castillo, 28. Horas de oficina para anuncios, de 9 a 12 mañana.

NO MAS REYES NI FRONTERAS!

VIVA LA REPUBLICA FEDERAL!

Año V.

Mahon, miércoles, 27 de Agosto de 1873.

Núm. 1231.

Noticias Generales.

Paris 12 de Agosto.

De El Diario de Barcelona:

M. Victor Hugo ha escrito al duque de Broglie la siguiente carta:

Al señor duque de Broglie.

Anteuil, quinta de Montmorency, 8 de agosto.

Señor duque y muy respetable colega: Me dirijo al individuo de la Academia. Está próximo a realizarse un hecho de una extraordinaria gravedad. Uno de los escritores mas célebres de estos tiempos, M. Enrique Rochefort, sentenciado por motivos políticos va a ser trasladado a Nueva Caledonia. Cuantos conocen a M. Enrique Rochefort pueden asegurar que por su delicado estado de salud no resistiría esa traslacion, ya porque ese largo y penoso viaje acabe con sus fuerzas, ya porque el clima lo abata, ya porque la nostalgia le mate. M. Enrique Rochefort es un padre de familia y si muere dejará tres hijos, entre ellos una hija de siete años de edad.

La sentencia dictada contra M. Enrique Rochefort no afecta mas que a su libertad, pero el modo de ejecutarla compromete su vida. ¿Por qué enviarle a Nueva? Bastaria trasportarle a las islas de Santa Margarita. La sentencia no exige que se le destine a Nueva. Teniéndole detenido en las islas de Santa Margarita se cumpliría la sentencia sin agravarla. Trasladar a Nueva Caledonia a M. Enrique Rochefort es exagerar la pena pronunciada contra él y conmutarla en la pena de muerte. Llamo vuestra atencion en este nuevo modo de conmutar las penas.

Dia de luto seria para Francia aquel en que llegase la noticia de haber descendido al sepulcro ese escritor de brillante y vigoroso talento.

Se trata de un escritor original y de un carácter particular. Vos sois ministro y académico a un tiempo, los deberes que ambos cargos os imponen se auxiliarian mutuamente y se hallan en armonia en este asunto. O: alcanzaria una parte de la responsabilidad de la catastrophe que se prevé y se anuncia: vos podeis y debeis intervenir; ser honroso para vos tomar esa generosa iniciativa, y prescindiendo de toda opinion y de toda pasion política, os suplico, mi apreciado colega, en nombre de las letras que ambos cultivamos, que en este momento protejais a M. Enrique Rochefort y eviteis su partida que seria su muerte.

Recibid, señor ministro y querido

colega, la seguridad de mi mayor consideracion.

VICTOR HUGO.

Hé aqui la contestacion de M. de Broglie a M. Victor Hugo:

Muy señor mio y estimado colega: Durante una corta excursion que me tiene alejado de Paris, he recibido la carta que habeis tenido a bien escribirme, y que me he apresurado a transmitir a M. Beule.

M. Rochefort, si se han cumplido los propositos del gobierno, ha debido sufrir ya un reconocimiento facultativo practicado con especial detenimiento y no ha debido darse orden de que parta sino en el caso de ser cierto que la ejecucion de la ley no pone en peligro la vida ni la salud del sentenciado a deportacion.

En este caso, comprenderéis sin duda que las facultades intelectuales de que M. Rochefort se halla dotado aumentan su responsabilidad y no pueden servir de motivo para atenuar el castigo debido a la gravedad de su crimen. Mas indulgencia merecerian los hombres ignorantes o ilusos a quienes sus palabras han podido seducir y que dejan tras sí familias sumidas en la miseria.

Recibid, mi estimado colega, la seguridad de mi mayor consideracion.

BROGLIE.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE LA INDEPENDENCIA.

Paris 13 de agosto.

Si no tenemos la fusion enterrada, poco falta para ello. De nada ha servido que el conde de Paris haya ido a arrodillarse a los pies del conde Chambord, rindiéndole homenaje, pues apenas verificado este acto, sobre el cual los legitimistas habian fabricado muchos castillos en el aire, ya han empezado a asomar en la atmosfera ciertos nubarrones que han venido a empañar la clara y diáfana luz del astro legitimista. Prescindiendo de la opinion personal del conde de Paris, que mejor puede traducirse por *reservas mentales* tenemos ya otros moros en campaña. Parece que el partido orleanista no acoge benignamente el traspaso que su jefe ha hecho del poder constitucional *in partibus*, al jefe de los legitimistas su primo, pues ellos no entienden que se les dé una Constitucion a lo Luis XVIII, y si aceptan un rey es para que sea el jefe inamovible del Poder ejecutivo con todas las restricciones de las constituciones modernas, es decir, un rey que reine y no gobierne. Tampoco entienden ni mucho menos aceptan que el elemento clerical esque de masiado la cabeza, y que la gestion gu-

bernativa tenga por base el *Syllabus*, el poder temporal del Papa, su infabilidad, y como consecuencia las peregrinaciones a Paray-le-Monial, las procesiones de Marsella y las ovaciones a los obispos y otras zarandajas por el estilo.

En cuanto a los bonapartistas no hay para qué decir que se hallan opuestos a todo ese sistema y se oponen igualmente a las aspiraciones de unos y otros, haciendo hincapié en la conservacion del sufragio universal, base sobre la cual se apoyaba Napoleon III a pesar de su eleccion y de su título.

En vista de tales dificultades, a mi parecer inapeables, los legitimistas van ideando medios y echando cálculos de todos los diputados que pueden allegar a su favor, suponiendo que a la hora esta cuentan con mas de 300 adeptos. Pero ¡oh engaños de la fantasia! Yo creo que va a ser todo al revés, porque de los orleanistas muchos se van a separar de este fregado, y en cuanto a los bonapartistas es imposible contar con ellos. De consiguiente, no sé cómo se las van a arreglar para sacar adelante su plan, a no ser que sea por un milagro de Maria Alacoque u otro santo de los que hoy estan en boga.

Además tenemos otra; y es que no cuentan para nada con el mariscal MacMahon. Misterios incomprensibles.—F.

CRONICA LOCAL.

El domingo, segun estaba ordenado, tomaron posesion del Ayuntamiento de Alayor los concejales últimamente elegidos, pero segun nos escriben de la citada villa, tuvieron el lunes que resignar otra vez el mando a los que formaban la antigua corporacion municipal, en contra-orden recibida, por no haberse seguido los trámites que señala la ley.

¡Ojo, contribuyentes!—Segun anuncia la Agencia del Banco de España establecida en esta ciudad calle de Santa Teresa n.º 31, la recaudacion del primer trimestre del año económico actual, de la contribucion territorial y Subsidio permanecerá abierta hasta el dia 12 de Setiembre próximo inclusive, esceptuando los dias 29 actual y 6 venidero que no habrá despacho por ser dias de ingreso. El contribuyente que no satisfaga sus cuotas dentro el término fijado incurrirá en el recargo con arreglo a instruccion.

Sin comentarios de ninguna clase, insertamos en la sección cor-

respondiente un remitido del Consulado general de España en la Argelia, seguros de que los hará el periódico al cual alude, pues creemos no deben faltarle datos en que apoyarse cuando sus noticias, dice, son producto de cartas autorizadas.

Dice «El Isleño» en su número de 14 del actual:

«Continúa manifestándose el espíritu minero en nuestra isla de una manera notable. Binisalem y Selva son los sitios predilectos de los mineros y en estos pueblos se hacen investigaciones a cada momento. El Boletín oficial anuncia hoy el registro de veinte y cinco pertenencias de lignito a solicitud de D. Luis de San Simon y de otras seis a instancia de D. Jaime Ramis y Gibert. Deseamos buena suerte a los interesados y de esta manera removerán la riqueza del país, aumentando el trabajo y disminuyendo la extraccion de metálico que con destino al pago de las grandes compras de carbon de piedra se efectua periódicamente.

Ya hemos dicho que los vapores, la fábrica del gas, las máquinas de los establecimientos fabriles, las fraguas de los herreros y mas adelante las locomotoras del ferro-carril, harán un consumo diario de dicho combustible que bien vale la pena de procurarse en esta isla. Además, lograda con buen éxito la explotacion de las minas, puede constituirse un depósito para la navegacion del Mediterraneo que no dejará de producir excelentes resultados.»

COMITÉ MUNICIPAL

republicano federal

DE MAHON.

Próximamente las elecciones de diputados provinciales y deseando este Comité que los candidatos que en ellas vote el partido republicano de este distrito sean la expresion genuina y leal del mismo, y de ningún modo puedan considerarse como una imposicion de determinados centros o fracciones de su seno, acordó con las Juntas de los Clubs, en sesion celebrada el dia 24 del corriente, proceder a la designacion de dichos candidatos por medio de una ante-votacion que tendrá lugar con arreglo a las siguientes

BASES.

1.º El partido republicano federal de los distritos municipales de Mahon y Villacarlos elegirá tres

candidatos para la eleccion de diputados provinciales que debe verificarse los dias 6, 7, 8 y 9 de Setiembre próximo.

2.ª La eleccion tendrá lugar simultáneamente en Mahon y Villarclos el sábado y domingo próximos, dia 30 y 31 del corriente. Dicho acto durará, el sábado desde las ocho hasta las once de la noche, y el domingo desde las ocho hasta las doce de la mañana.

En atencion á celebrarse el domingo la fiesta mayor en San Luis, los republicanos de aquel pueblo verificarán la eleccion el jueves próximo desde las ocho hasta las once de la noche.

3.ª Son electores todos los republicanos federales que tengan este derecho en las elecciones provinciales, con arreglo á la ley electoral vigente.

4.ª Para emitir los sufragios habrá un colegio electoral en cada uno de los clubs del distrito.

5.ª Las mesas se compondrán de un Presidente y cuatro Secretarios designados por los clubs respectivos en reunion previa.

6.ª El presidente irá depositando las candidaturas en las urnas por el orden que le sean presentadas por los electores, y pronunciará en voz alta el nombre de los mismos.

7.ª Cada mesa formará por lo ménos dos listas nominales de los electores que tomen partes en la votacion, comprensivas del domicilio y edad de estos.

8.ª El escrutinio parcial se verificará cada dia luego de cerrada la votacion, debiéndose fijar en cada colegio los candidatos que hayan obtenido votos, con el número de estos, y una relacion nominal de los ciudadanos que hayan tomado parte en la votacion.

9.ª Las mesas remitirán al presidente de este comité, antes de las nueve de la noche del lunes 1.º de Setiembre, las actas de la eleccion y una relacion nominal de los republicanos que hayan tomado parte en ella.

10. Cada mesa delegará á uno de sus secretarios para verificar el escrutinio general. Este será público y tendrá lugar el lunes 1.º de setiembre, á las nueve de la noche, en la celda prioral del ex-convento del Carmen, bajo la presidencia del Presidente de este Comité.

11. Los ciudadanos que obtengan mayoría de votos serán los candidatos proclamados y apoyados por este Comité en la votacion oficial.

Republicanos: Este Comité que se cree muy honrado al merecer vuestra confianza por entero, y aprecia en su inestimable valor el recto proceder de todos vosotros, no duda que, comprendiendo la importancia y trascendencia inmensa del llamamiento que os hace, responderéis á él acudiendo unánimes á las urnas y procurando sacar triunfantes de las mismas aquellos de nuestros correligionarios que, á una probidad y honradez á toda prueba, reúnan la aptitud y la capacidad necesarias para administrar los intereses de la

provincia, así como una vida consagrada por completo á la defensa de los principios democráticos; condiciones todas indispensables para que no se nos menguaban en lo más mínimo los beneficios que tenemos derecho á esperar de la República federal, y pueda esta asentarse para siempre sobre las firmísimas bases de la Moralidad, la Justicia y el Orden.

¡Viva la República democrática federal!

Mahon 26 agosto de 1873.—El Presidente, Francisco de A. Pons.—Bartolomé Escudero, Srio.

CLUB REPUBLICANO Federal Mahonés.

Se convoca junta general extraordinaria para el jueves próximo dia 28 del corriente, á las ocho y media de la noche, al objeto que está de manifiesto en el salon de lectura de este club. Mahon 26 agosto de 1873.—El presidente, Rafael Bisbal.

CLUB REPUBLICANO Federal de Villa-Carlos.

Se convoca junta general extraordinaria, para el jueves 28 de setiembre á las ocho y media de su noche, cuyo asunto se halla de manifiesto en el salon de sesiones. Se suplica á los afiliados la mayor asistencia. Mahon 26 de agosto de 1873.—P. A.—El Secretario, F. Suarez.

CLUB REPUBLICANO Federal de Mahon.

Se convoca junta general extraordinaria para el jueves próximo dia 28 del corriente á las nueve de la noche, al objeto que está de manifiesto en el salon de lectura de este club. Mahon 26 Agosto de 1873.—El Presidente,—Ramon Vives.

Culto Católico.

Santo de hoy.

San José de Calasanz, fundador.

CORTE DE MARIA.—Hoy se hace visita á Ntra. Sra. de la Esperanza.

Santo de mañana.

San Agustín, obispo, doctor y fundador.

Movimiento del Puerto.

Entrados á libre plática el dia 25.

De Sassaré, Cartagena y este lazareto en 34 ds., incluso los 10 de cuarentena, berg. inglés Gema di Mare, de 317 ts., c. Mr. William Anthony, con 6 trips, y lastre.—A la orden.—Despachado para Aguilas sin alteracion.

REMITIDOS.

Argel 18 agosto de 1873.

Sr. director de EL MENORQUIN:

Muy Señor mio: permítame V. le suplique tenga la bondad de dar cabida en las columnas de su ilustrado periódico á la contestacion que merece el suelto que tomado de *La Independencia* de Barcelona ha publicado V. el 8 del corriente.

La persona que tan alevosamente me infama le guia un vil interés, y mientras no publique bajo su firma el porque *hago odioso el derecho de expedicion á los buques* y cuales son los españoles que persigo y acoso por sus opiniones republicanas, tendré el derecho de llamarle *calumniador*.

Dica además que sirvo este consulado desde el reinado de Isabel II, y en este aserto tambien falta á la verdad. Hé aquí algunos apuntes de mis hojas de servicios que con sus comprobantes se hallan en el ministerio de la Guerra, en el de Estado y en el archivo de las Clases pasivas.

Coronel retirado de infantería, sirvo á mi patria desde 1818, y á la Libertad desde 1820, batiéndome por ella hasta el 18 de enero de 1824 en que se me expidió la *licencia indefinida*. No quise *purificarme* en Cádiz, y cooperé á la toma de Tarifa con el entonces coronel D. Francisco Valdés. Emigré al extranjero en Setiembre del citado año, y en la revolucion de julio de 1830 en Paris, me batí, fui herido de metralla al tomar el cañon de la rue Saint Honoré, y merecí no solo una cruz especial pensionada, sino que fui posteriormente por mis servicios prestados en la expedicion de Cochinchina, á las órdenes de el benemérito general Palanca, condecorado en Francia con la cruz de la legion de Honor.

Hice toda la campaña de los siete años á las órdenes de los generales Amor, Ora, Palarea, Borso, etcétera, y me hallé en las principales acciones que se dieron a las facciones en Valencia y Bajo Aragón. Al frente de una columna de nacionales y carabineros impedi la entrada en Alcoy, en Marzo 1837, á la faccion de Forcadell.

En el Ministerio de Estado constan los muchos servicios que he prestado en la Carrera Consular en las Indias Orientales, en Méjico, Nueva-York y en esta residencia. En todas partes he servido fiel y lealmente á mi patria y refundido en honra, sus intereses y los de mis conciudadanos.

Mis relaciones de antigua amis-

tad con el malogrado D. Juan Prim fueron causa para ser declarado cesante en 1863, y no quise volver al servicio activo hasta el mes de Febrero de 1869.

La parte activa que tomé en la Revolucion de Setiembre les consta á los principales personajes que en ella figuraron.

Respecto al contrabando que á *ciencia y paciencia mia aquí se hace*, al Gobierno le consta lo mucho que he hecho para que se reprima, y no soy yo, ni ningun consúl, los que hemos tenido hasta ahora en nuestras manos el remedio.

Por último; en la Carrera Consular he tenido por norma la abstencion mas absoluta en los asuntos políticos que los he creído siempre ajenos á esta institucion; porque el camino de ellos en tierra extranjera suele ser siempre para el funcionario ó particular que lo emprende, no solo escabroso, sino de trascendentales consecuencias.

Quiero con toda mi alma la República de mi patria para bien de los Españoles: pero aunque sea representante aquí, antes que político soy patriota, y antes que republicano español.

Me complazco en ofrecerme de V. con toda consideracion afectisimo seguro servidor Q. B. S. M.

BALBINO CORTÉS.

Nota de las reses degolladas en el Matadero de esta ciudad, en el dia de la fecha:

	Peso.	Kilógs. Grams.
1 bueyes		554 416
2 vacas		
0 becerros		
0 terneras		
7 carneros		

10
Mahon 25 agosto 1873.—El encargado,—S. Olives.

TELEGRAMAS PARTICULARES DE El Menorquin.

Madrid 25 (5'20 t.)

En la reunion celebrada por la mayoría de la Cámara ha sido elegido el C. Emilio Castelar presidente.

Cartagena sigue sitiada.

Bolsa, 16'10.

Florit.

A la hora de entrar en prensa el presente número, no habia llegado á esta ciudad el coche-correo con la correspondencia que conduce á Ciudadela el falucho *Formento*.

Seccion Poética.

DE POTENCIA Á POTENCIA.

Muda de asombro, con la boca abierta
Y asomada á la puerta
Del diamantino templo de la Gloria,
La musa de la Historia
Mira la goliática estatura
De un legendario y sin igual guerrero.
Lleva colgado intransigente acero
De su heroica cintura,
Y aunque tiene la cara periforme,
Cara que casi siempre está conforme
Con una inteligencia de bolonio,
Es tal el génio de este gran caudillo,
Que ninguno le llega ni al tobillo.
Anibal, Alejandro el Macedonio,
César, Napoleon.... ¡pobres lumbreras!
¿Qué es vuestra luz junto al enorme brillo
Del gran republicano Juan Contreras?

Lo mismo que una chispa comparada
Con el globo del sol resplandeciente.
¡Miradle y admirarle!... En una mano
Lleva orgulloso la invencible espada
Del dictador murciano,
Con la otra empuña colosal tridente,
Símbolo del imperio de los mares.
Quién le tose? Por mas que al mundo asombre,
Pareció al fin un hombre
De pelo en pecho que maneja á pares
Los civilizadores adminículos
De las grandes hazañas militares.
¡Nelson multiplicado por Gravina
Y nuestro bravo Cid por Genjis-Khan!!!...
Tal es la doble esencia peregrina
Que Dios puso en el alma de este Juan.

¡Oh magno y estupendo presidente
Del murciano Cantou, yo te saludo!
Cuando yergues la altiva y noble frente,
Y acaricias la cox de la tizona,
Y embrazas el escudo,
Y afirmas en las sienes la bacía,
Se queda tamanita la persona
Del ilustre Manchego de Cervantes,
Y las aspas de todos los molinos
De viento se estremecen de cerote.
¡Oh espejo de almirantes,
Qué inmensa diferencia en los destinos!
Aquel magro Quijote,
Defensor de doncellas desvalidas,
Purgaba los caminos
De follones y viles malandrines;
Tus cómicas salidas
Tienen mas altos fines!
Tú sales á romper el férreo yugo
De todos los tiranos de la tierra,
A los cuales declaras ruda guerra;
Y no obstante tu panza de besugo,
¡Con qué gentil donaire y noble gracia
Defiendes á la virgen Democracia!

Aunque el libro de gustos está en blanco,
Te confieso, don Juan, que en un misterio
Profundo me embarranco:
¿Dónde tiene el criterio
Esa cándida virgen,
Esa incauta doncella?
¿Dónde tuvo su origen
El adúltero amor entre tú y ella?
¿Tan pálida es su estrella,
Su fortuna tan pobre, tan ruin,
Que se ha visto obligada
A mendigar tu espada
Y á tener tan... heroico paladin?
Pobre virgen! si todos tus amigos

Fueran de igual hechura,
Ya podias buscar por esos trigos
Un Santa Cruz, algun piadoso cura
Que te llevara al hoyo. No, mentira!
Tú no has participado
Del ridículo fuego de esa pira!
¡Desprecia esa calumnia de soldadol
¡Pobre virgen, no llores!
¿Tú haber tenido amores
Con el gran almirante Juan Contreras?
Qué aberracion! Tu pecho no se inflama
En tan absurda llama,
Tú no tienes tan buenas tragaderas,
Ni, sobre todo, un gusto tan perverso!
Tú adoras el valor, el heroismo,
La honradez y el ardiente patriotismo,
Tú adoras todo eso;
Pero nunca, ni hermosa Democracia,
Halló en tu corazon favor ni gracia
La insípida madera del camueso.

Don Juan del alma mia!
No puedes figurarte
La explosion de alegría
Que sentí, cuando supe una mañana
Que, empuñando tu fiera Durandarte,
Ibas á sacudirle la pavana
A todo el que tuviera la insolencia
De negar la absoluta independencía
De la grande República Murciana.
Lo crearás? Al saber esa noticia,
Mas de veinte atacados de tiricia
Perdieron su color amarillento
Y salieron del próximo hospital,
Cantando, alegres, polos y playeras.
No paró aquí el portento:
Un pobre general
Hipocondriaco y casi en las postreras
Horas de su vivir, pegó un respingo,
Y, sin otros arreos militares
Que una mala camisa,
Salió muerto de risa
Por esos bulevares,
Pidiendo á voz en grito
Que por Dios le apretaran los hijares.
¡Poder maravilloso é inaudito
De tu bufa actitud!—Vuelvo á mi gozo.
Este fué catarata de alborozo,
Cuando añadió el alambre telegráfico
Un nuevo noticion mucho mas gráfico.

El despacho decia: «Cartagena,
«Etcétera. Don Juan, el almirante
«De la escuadra murciana,
«Ha perdido un vapor, el *Vigilante*.
«Mas ¿qué importa? Su indómita osadía
«Castigará muy pronto la prusiana
«Soberbia y su cobarde alevosía.
«Si el príncipe Bismarck cobra el barato,
«No será ¡vive Dios! en esta tierra!
«Aquí hallará la horma del zapato!
«Mirífico y sublime, este don Juan
«Le declara la guerra
«Al imperio alemán,
«Y se prepara él solo á dar de azotes
«A todos los prusianos monigotes!»

Dios eterno! ¿es verdad tanta arrogancia?
¿Tú solo, pues no cuento la ancha jiba
De tu soberbio abdomen,
Eres capaz de untarle con saliva
La oreja al terne vencedor de Francia?
¿Tu arrojándole el guante
A Guillermo Primero?...
Oh Juan! esa aplastante
Imágen pulveriza mi cacúmen!
Del humano salero
Ella sola es resúmen,
Estracto y quinta esencia.
No hay mas allá!... quien te lo diga miente,
Retozon y divino presidente!
Quién trata á la Alemania, á ese Estadillo,

De potencia á potencia,
Es mas que un gran caudillo,
Mil veces mas que el heroe memorable
Que murió de una herida en el talon;
Es tambien una joya inapreciable
Ricamente engarzada... en un melon.

Si Aquiles, el gran hijo de Peleo,
Fué rey de mirmidones,
Tú, que no eres tan feo
Como aquel favorito de Minerva
Y que tienes laureles á montones,
Sin contar los que guardas en conserva
Para ceñir la frente
Cuando vayas, osado, hasta Berlin
A castigar á un regio malandrín,
¿Tu serás nada mas que presidente?
¡Imposible, don Juan! Yo me pronuncio
Con toda la energía de mi alma
Contra esa escandalosa indignidad,
Y desde luego anuncio
Que mereces mas rica y alta palma.
Por tu valor, tu sin rival criterio
Y tu feliz declaracion de guerra,
Yo te regalo el populoso imperio
De todos los atunes de la tierra.

Dime, buen Arderius, tú que tantas
Bufas campañas sin cesar emprendes,
Seguido de tus fieles suripantás;
Tú, que al público tiendes
A cada paso cómicos anzuelos,
¿Por qué ¡viven los cielos!
No pones en escena,
Para inundar al pueblo de ventura,
La cómica figura
Del bravo dictador de Cartagena?
Con las exhibiciones de esa espada,
En una temporada
Llenabas de talegos la alacena.
Animo, Paco! El público á cachetes
Iria á disputarse los billetes
Que tú, en cada funcion,
Venderías lo ménos á doblon.
A doblon, sí, que por morir de risa
En estas negras horas de tristeza,
Mas de un prójimo iria de cabeza
A empeñar aunque fuera la camisa.

¡Ay, mi pobre República española!
Cuando yo saludé tu advenimiento
Entusiasmado y loco de contento,
¿Cómo prever la inmensa bataola
De esos locos de atar? Yo ya sabia
Que en tu regazo habia
Mucha gente arrimada hácia la cola;
Yo sabia que mas de un estornino,
Cubriendo sus espaldas con tu manto,
Habria de ponerte en el camino
Su insensata ambicion. Crecer sin llanto,
Prosperar sin dolores,
Robustecerse sin hallar traidores
Que estúpidos ó infames nos regalen
Alguna pesadumbre,
No son cosas del mundo, y como salen
De lo que en él se tiene por costumbre,
Yo esperaba tambien que en tu carrera
Encontrarías duelos á porrillo;
Pero nunca creí que en la primera
Etapa de tu vida
Te armaran tan enorme baturrillo,
Ni que apenas, mi bien, recién nacida
Hallaras tanto bruto en el portillo.

FEDERICO DE LA VEGA.

París, julio de 1873.

MAHON.—TIP. DE FABREGUES HERMANOS,
CASTILLO, 58.

Anuncios.

Alcaldía Republicana Federal de Mahón.

Convencido el Ayuntamiento de mi presidencia, de que los estudios de segunda enseñanza no tan solo son útiles y necesarios á los que han de seguir una carrera científica ó literaria, sino que tambien son utilísimos á los que hayan de dedicarse á la agricultura, industria y comercio, y en general á todas las clases de la sociedad, como lo prueba el que las naciones mas adelantadas en todos los ramos cultivan con esmero los tales estudios, y deseando que estos puedan ser asequibles hasta á las clases menos acomodadas, premiando al propio tiempo el talento y la aplicacion, de acuerdo con los Sres. Profesores de este Instituto de 2.ª enseñanza, ha resuelto en sesion del dia de hoy lo siguiente:

1.º Todos los años, un mes antes de abrirse la matricula del Instituto, el Ayuntamiento convocará á oposiciones para conceder 10 plazas de alumnos libres de derechos de matricula y de examen. A los cuatro mas sobresalientes de estos alumnos se les prestarán además los libros de las asignaturas cuyo estudio vayan á emprender.

2.º Las oposiciones tendrán lugar cinco dias antes de la apertura del curso, y solo podrán tomar parte en ellas los alumnos que justifiquen ser pobres.

3.º Los ejercicios de oposicion para el ingreso, versarán sobre lectura y escritura, principios de gramática castellana, con ejercicios de ortografía y principios de aritmética.

4.º Los alumnos que obtengan plaza y que en el curso de sus estudios den pruebas de inaplicacion perderán su derecho.

5.º Terminado el curso, y aprobados estos alumnos de las asignaturas que hayan estudiado, deberán tomar parte en unas oposiciones especiales que versarán sobre las materias estudiadas últimamente. A los cuatro que mas se distinguen se les prestarán los libros del curso próximo siguiente.

Mahón 19 agosto 1872.

Así pues, este Ayuntamiento, reproduciendo el anterior anuncio ha acordado que desde hoy hasta el 24 de Setiembre próximo, de 10 á 12 de la mañana, se admitan en la Secretaría del mismo las solicitudes de los que pretendan tomar parte en las oposiciones arriba mencionadas, las cuales tendrán lugar el jueves 25 del próximo setiembre, empezando á las 9 de la mañana, en la Escuela pública elemental de niños, ante el Tribunal constituido por los maestros de las Escuelas públicas de este distrito y dos profesores de 1.ª enseñanza particular.—Mahón 19 de Agosto de 1873.—El Alcalde, Francisco de A. Pons. 2

Alcaldía Republicana Federal de Mahón.

En el Boletín Oficial de la provincia n.º 1009 se halla inserta la circular que á continuación se expresa:

Núm. 245.

ADMINISTRACION ECONOMICA

Seccion administrativa.—Contribuciones.—La Direccion general de contribuciones y rentas en telegrama de ayer me dice lo siguiente:

«Votada ya la ley de presupuestos procederá V. S. inmediatamente á autorizar la cobranza del primer trimestre de las contribuciones directas.—Lo de territorial se hará por el resultado de los repartos practicados al 20 p. S., sin perjuicio de la bonificacion que corres-

ponda, para lo que se le darán instrucciones.»

Lo que he dispuesto se inserte en el Boletín oficial de la provincia como circular á los pueblos y contribuyentes, no dudando que estos acudirán á satisfacer sus correspondientes cuotas á los encargados de la cobranza con la debida puntualidad.

Encargo muy especialmente á los señores alcaldes se sirvan anunciar la presente circular á sus administrados en cuanto lo reciban y con repeticion en la forma acostumbrada para que ninguno pueda alegar ignorancia; auxiliando con toda eficacia á los recaudadores á fin de que sin obstáculo alguno cumplan su cometido, que así lo requiere el pago de las apremiantes obligaciones que pesan sobre el tesoro nacional. Palma 8 de agosto de 1873.—El Jefe económico, Casimiro Urrech.

Lo que se inserta en este periódico para conocimiento del público.—Mahón 25 Agosto de 1873.—Francisco de A. Pons.

Alcaldía Popular de Villa-Carlos.

El extracto de la cuenta de los fondos municipales correspondiente al cuarto trimestre del año económico anterior, se halla espuesto al público en el frontis de las Casas Consistoriales de esta villa á los efectos prevenidos en las disposiciones vigentes.

Lo que se anuncia al público para su conocimiento. Villa-Carlos 23 Agosto 1873.—El Alcalde José Victori. 1

Instituto libre de 2.ª enseñanza de Mahón.

Desde el dia 15 al 30 del próximo mes de Setiembre, de 9 á 11 de la mañana, estará abierta en esta Secretaría la matricula para el curso académico de 1873 á 1874.

Los exámenes de ingreso, los de todas las asignaturas de 2.ª enseñanza y de la carrera de Náutica, los ejercicios para el grado de Bachiller y las oposiciones á los premios extraordinarios se verificarán durante todo el mes de Setiembre de 9 á 12 de la mañana.

El dia 1.º de Octubre se celebrará públicamente la apertura del curso, y las lecciones principiarán al dia siguiente.—El Director, Miguel Roura. 1

Juzgado de 1.ª Instancia del partido de Mahón.

En virtud de lo dispuesto por el señor D. Agustín Aymar, Juez Municipal encargado del Juzgado de primera instancia del Distrito de San Beltrán de esta ciudad, con providencia de siete de los corrientes dictada en el expediente promovido por D. Inés Navero y D. Ana Suran á fin de que se las declare herederas abintestato de D. Antonio Navero y Taltavull, hijo de Pedro y de Inés, natural de Mahón, fallecido en esta ciudad á la edad de cincuenta y dos años: Se cita y emplaza á todos los que se crean con derecho á su herencia ó sepan existencia de disposicion testamentaria del finado, comparezcan en este expediente dentro el termino de veinte dias bajo apercibimiento de lo que en derecho hubiese lugar. Barcelona once de Agosto de mil ochocientos setenta y tres.—Lorenzo

Bosch, Esno.—Hay el sello del Juzgado.

Concuerda con el edicto original de su referencia, en testimonio de lo cual espido el presente en virtud de lo mandado.

en providencia de hoy por el Sr. Juez de primera instancia de este Partido en Mahón á veinte y dos de Agosto de mil ochocientos setenta y tres.—Juan Allés, Escribano. 3

El vaciador de navajas C. Bernardo Barbé, ha trasladado su domicilio de la calle de Alayor á la de las Moreras n.º 46, esquina á la de Oifuentes, lo que tiene el gusto de notificar á sus numerosos parroquianos por si gustan favorecerlo con su visita. 1

PARA VENDER.

Lo está la casa calle del Rector n.º 25. Podrán avistarse con su propietario Andrés Pons y Pons, que vive en la misma. 2

NEGOCIOS EN EL ESTRANJERO

Una sociedad de abogados españoles, franceses, ingleses y americanos, se encarga de toda clase de negocios en los Tribunales y Oficinas Públicas de Francia, Inglaterra, España y América, verificando toda suerte de traducciones legales por medio del traductor del Consulado de España en París.—La correspondencia debe dirigirse franqueada á Don

LUIS RICARDO FORS,
42, rue de Chaillet, 42.—PARIS.

PARIS BELLOC PARIS

CARBON DE BELLOC

APROBADO POR LA ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS

La Academia de Medicina de Paris, en su sesion de 27 de diciembre de 1849, aprobó y recomendó el empleo del **Carbon de Belloc** para la cura de las gastralgias y todas las enfermedades nerviosas del estómago y de los intestinos, enfermedades que, segun las palabras textuales del informe, «causan muchas veces la desesperacion de los médicos y de los enfermos.»

Como divisor por excelencia, el **Carbon de Belloc** es el mejor remedio contra la constipacion ó estreñimiento; y á causa de sus propiedades eminentemente absorbentes, es de gran eficacia en los casos de diarrea, disenteria y colerina. Tambien es, en tiempos de epidemia, un buen preservativo del cólera.

El **Carbon de Belloc** se ha empleado siempre con éxito incontestable en las enfermedades siguientes:

GASTRALGIAS

DISPEPSIAS

PIROSIS

AGRURAS

DIGESTIONES DIFICILES

ESTREÑIMIENTOS

DOLORES DE VIENTRE — COLICOS

DIARREA

DISENTERIA

COLERINA

MANERA DE EMPLEARLE. — El **Carbon de Belloc** se toma antes ó despues de las comidas, en forma de polvo ó de pastillas. El alivio se deja sentir casi siempre desde las primeras dosis. Una instruccion detallada acompaña á cada frasco y á cada caja de pastillas.

Deposito en Paris, en casa de L. FRERE, 19, rue Jacob

DEPÓSITO EN ALICANTE:
Farmacia de Lorenzo Hernandez.

PARIS BELLOC PARIS

Gran descubrimiento para mantener en estado de frescura toda clase de carnes, en todas épocas y lugares, y durante todo el tiempo que se quiera.—Para los ensayos y pedidos dirigirse en carta franqueada al señor don Vicente de Soto y Calvet, n.º 40, rue Richelieu, Paris. 6. D. 72. 1 s.

LA POLÍTICA ENTRE BASTIDORES.

GALERÍA SATÍRICO-HUMORÍSTICA DE CUADROS LASTIMOSOS,

POR FEDERICO DE LA VEGA

con un prólogo de

HECTOR F. VARELA.

Magnífico volumen de 450 páginas con retrato del autor. Consta de 28 cuadros. Precio á la rústica, 16 reales. Lujosamente encuadernado en percalina con hierros, 20 reales.—La Administracion de El Menorquin sirve los pedidos.